

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO EXENTO N° **4958**
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

20 DE DICIEMBRE DE 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
DE LA PAZ RODRIGUEZ PATRICIA	05:00	19/12/2011	19/12/2011	29:30
GARCIA BRAVO SUSANA DEL CARMEN	03:30	21/12/2011	21/12/2011	95:15
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	01:00	21/12/2011	21/12/2011	170:40
HERNANDEZ ESPINOSA FRANCISCO	08:00	22/12/2011	22/12/2011	10:45
HERNANDEZ ESPINOSA FRANCISCO	04:30	23/12/2011	23/12/2011	2:45
LEAL PEÑALOZA PAOLA	01:00	21/12/2011	21/12/2011	2:25
ORTEGA ALVAREZ HECTOR HUGO	09:00	21/12/2011	21/12/2011	210:10
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	04:30	20/12/2011	20/12/2011	367:30
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	04:30	21/12/2011	21/12/2011	363:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.LYP.Csr.Vhs.-